

Buenos Aires, *10 de mayo* de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Caja Nacional de Ahorro y Seguro remite el presupuesto nº 107.745 obrante a fs. 2 correspondiente a la renovación de la póliza de aseguramiento Nº 13.570 (incendio) de los edificios ubicados en las calles Jean Jaures esquina Avda. Corrientes Nº 3047/99 y Comodoro Py 2002 de esta Capital por el término de 1 año; y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 1 por el Departamento Administrativo (División Registros Patrimoniales),

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar directamente con la Caja Nacional de Ahorro y Seguro -por el término de un año- la renovación de la póliza de aseguramiento Nº 13.570 (incendio) de los edificios ubicados en las calles Jean Jaures esquina Avda. Corrientes Nº 3047/99 y Comodoro Py 2002 de esta Capital.

2º) Liquidar y abonar a la citada institución la suma de PESOS VEINTE MIL SEISCIENTOS CUATRO CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 20.604,80), importe correspondiente al seguro señalado en el artículo precedente.-

3º) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Primas y gastos de seguro" (05-17-00-00-01-0097-3-5-4-00000-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994.-

4º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

*Residencia*